

13 de octubre de 2022

CCOO Y UGT POR LA REVISIÓN SALARIAL EN AIRBUS

Desde CCOO y UGT AIRE, una vez más, nos vemos obligados a dirigirnos a todos los trabajadores y trabajadoras saliendo al paso de comunicados que pretenden confundir y arrogarse un protagonismo absurdo que no han tenido.

Especialmente triste, es que después de más de 10 días con un silencio absoluto y haberse producido una primera reunión (primer día laborable de Octubre) entre la máxima Dirección de AIRBUS y CCOO y UGT AIRE, cumpliendo el acta de Diciembre de 2021, nuevamente, y ya son innumerables las ocasiones, se llama a la UNIDAD, atentando contra ella a sabiendas.

¿LLAMAR A LA UNIDAD ES SACAR UN COMUNICADO DIAS ANTES DE LA REUNIÓN INTENTANDO BURDAMENTE CONDICIONAR LA MISMA?

Hay que tener muy mala intención para atribuirse la convocatoria de una reunión (convocada una semana antes y acordada desde hace tres semanas) y encima hacer creer que es por una “supuesta presión” “por mor de las concentraciones retribuidas de 5 y 15 minutos.....sin comentarios.

Sólo desde la más interesada tergiversación de los hechos pueden afirmarse tales despropósitos. En efecto, **sostener que tras dos concentraciones de 5 y 15 minutos de carácter retribuido han conseguido esos sindicatos forzar la voluntad de la dirección para negociar una revisión salarial es tan increíble** que podría inducir a la risa si no tuviera la gravedad que tiene.

Además de mentir (nuevamente), el solo INTENTO DE APROVECHARSE ELECTORALMENTE (nuevamente), es insultar a la inteligencia de los trabajadores y trabajadoras Y A LOS QUE SÍ NOS HEMOS MOVILIZADO, NOS MOVILIZAMOS Y NOS MOVILIZAREMOS.

Pues bien, al respecto debemos recordar determinadas **cuestiones básicas**:

1. **Derecho a la negociación tienen todos los sindicatos** con representación en la Empresa.
2. Otro tanto ocurre con las movilizaciones: esos sindicatos **tienen todo el derecho a convocar medidas de presión** (pero de verdad).

3. **La mayoría** existente en los órganos de negociación **puede llegar a acuerdos con la empresa**, vinculantes para todos los trabajadores y trabajadoras. Esto también parece obvio pero lo volvemos a señalar. **NO TIENEN MAYORIA NI CAPACIDAD PARA ACORDAR NINGUNA CUESTIÓN COLECTIVA PARA EL CONJUNTO DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS.**

4. Ahora bien, y esto es lo trascendental, **SÓLO LAS FUERZAS SINDICALES CON CREDIBILIDAD Y CAPACES DE MOVILIZAR DE FORMA EFECTIVA A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS, CON AFECTACIÓN A LA ACTIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN , PUEDEN CONDICIONAR A LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA.**

Dicho esto, tal como ya informamos en su día, **con fecha 22 de septiembre** se produjo una reunión del Comité Interempresas en la que **los sindicatos CCOO Y UGT AIRE invitamos a los demás a adherirse al acuerdo y participar por tanto en las negociaciones y decisiones necesarias para alcanzar la deseada revisión salarial.**

Es público y notorio que **ello fue rechazado.**

También es conocido por todos los trabajadores que **CCOO Y UGT, ya hemos puesto en marcha el citado mecanismo y se han mantenido reuniones con la Dirección con ese propósito, COMO HEMOS SEÑALADO ANTERIORMENTE.**

Pues bien, reiteramos que **la finalidad de la reunión de hoy no es otra que volver a invitar a los no firmantes a adherirse al acuerdo y, en tal caso, participar en todo el proceso incluidas las medidas de presión que se precisen para alcanzar el acuerdo de revisión salarial tan necesario para todos los trabajadores y trabajadoras.**

Desde CCOO y UGT-AIRE, **no cejaremos en nuestro empeño de hacer llamamientos a la UNIDAD, pero de verdad, sin trampas, engaños ni subterfugios.**

CCOO Y UGT CUMPLIENDO EL CONVENIO!!!

POR UNA REVISIÓN SALARIAL JUSTA!!!

Informaremos puntualmente, como siempre, del resultado de la reunión.